

Disponen inicio de juicio a expresidente de Perú Ollanta Humala

Image not found or type unknown

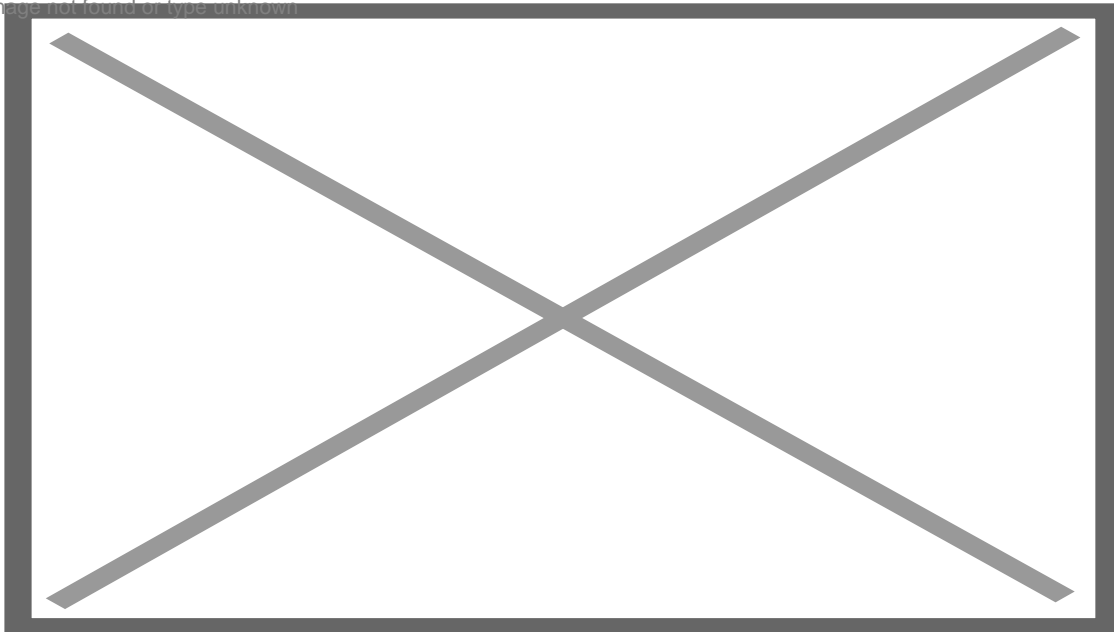


Foto: RPP

Lima, 19 nov (RHC) Un juzgado dio hoy luz verde al enjuiciamiento del presidente Ollanta Humala y su esposa, Nadine Heredia, para quienes el fiscal Anticorrupción Germán Juárez pidió 20 y 26 años de cárcel, respectivamente.

El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior Nacional, dictó auto de enjuiciamiento por lavado de activos y otros cargos, contra Humala y Heredia; la madre y un hermano de la ex primera dama y otros siete acusados que, afirman, constituían una organización criminal.

Tanto el expresidente como su esposa y demás imputados se declararon inocentes y el fiscal Juárez basa sus acusaciones principalmente en informes de la empresa brasileña Odebrecht, cuyos ejecutivos, por un acuerdo con la Fiscalía, afirmaron que aportaron tres millones de dólares a la campaña electoral

de Humala de 2011.

El acusador afirmó además que ha verificado operaciones de ocultamiento del dinero, que los Humala-Heredia negaron haber recibido.

Juárez sostuvo además que Humala, quien gobernó entre 2011 y 2016, y su Partido Nacionalista recibieron también fondos del gobierno de Venezuela, lo cual negó el acusado y no está acreditado.

El tribunal que dispuso iniciar el juicio y aprobó la acusación dio instrucciones para que se determine la corte que juzgará el caso, en acatamiento de la orientación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de destrabar y dar mayor agilidad a la etapa de investigación preparatoria de los procesos judiciales.

La acusación incluye al Partido Nacionalista, bajo el polémico supuesto de que fue creado como instrumento de una organización criminal, con el fin de recibir fondos y realizar operaciones de lavado de activos a fin de ocultar su origen. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/277604-disponen-inicio-de-juicio-a-expresidente-de-peru-ollanta-humala>



Radio Habana Cuba